



No. 13-252803- -00000-0000

Fecha: 2013-10-24 15:25:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 58

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO: EMPAQUE DE IMPLEMENTOS DEL CUIDADO BUCAL

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 75/08

71. SOLICITANTE: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

DOMICILIO: New York, Estados Unidos de América

74. APODERADA SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

22. BOGOTÁ, D.C.

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO No. 13-252803- -00000-0000 Fecha: 2013-10-24 15:25:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 411 PRESENTACION Folios: 58
--	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL – PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☒ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/CN2011/000718	Fecha 27 de Abril de 2011
Publicación Internacional No.		WO 2012/145856 A1	Fecha 01 de Noviembre de 2012
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		
EMPAQUE DE IMPLEMENTOS DEL CUIDADO BUCAL			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP) B65D 75/08		
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN: 300 Park Avenue New York,		No. TELÉFONO:	
CIUDAD: New York 10022,		CORREO ELECTRONICO:	
PAÍS DE RESIDENCIA: Estados Unidos de América		LUGAR DE CONSTITUCIÓN: Estados Unidos de América	
7	INVENTOR (ES)		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1.LE,		Yi Jun	china
2.ZHANG,		Feng Zhi	china
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
DIRECCIÓN		CIUDAD	PAÍS RESIDENCIA
1. 8 Colgate Road, HangJi Town, HanJiang Area Yangzhou,		Jiangsu 225000,	china
2. 8 Colgate Road, HangJi Town, HanJiang Area Yangzhou,		Jiangsu 225000,	china
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
LÓPEZ DÍAZ		SILVANA MARIA	C.C. 22.468.787 T.P. 147463 CSJ
DIRECCIÓN Cra. 11 No. 86 – 53, Piso 6		No. TELÉFONO 6181088	
CIUDAD Bogotá, D.C.		CORREO ELECTRÓNICO notificaciones@clarkemodet.com.co.	
PAÍS Colombia			
10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO
			(32) FECHA AAA/MM/DD

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.			
13	REDUCCIÓN DE TASAS		
Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐			
Universidades públicas o privadas ☐			
Entidades sin ánimo de lucro ☐			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO		
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	Nº 13-099860// 13- 107549	Fecha 03/10/2013 24/10/2013
16	FIRMA DEL APODERADO :		
SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ C.C. 22.468.787 T.P. 147463 CSJ			
17	ANEXOS		
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano		Documentación Jurídica	
1. ☒ Descripción Nº de folios 28		9. ☒ Poderes, si fuera el caso.	
2. ☒ Reivindicaciones Nº Reivindicaciones: 35		10. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.	
3. ☒ Dibujos y/o figuras Nº folios: 7		11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.	
4. ☒ Resumen.		12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.	
5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		13. Reducción de tasas	
6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		Micro, pequeñas o medianas empresas	
7. ☐ Arte final 12 x 12.		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.	
8. ☐ Anexo formato digital.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.	
		Universidades públicas o privadas	
		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación	
		Entidades sin ánimo de lucro	
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.	
		☐ Hoja de información complementaria.	
		☐ Otros, especificar	
		14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.	
		15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.	
		16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.	
		17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	

EMPAQUE DE IMPLEMENTOS DEL CUIDADO BUCAL

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención generalmente se refiere a un empaque de
5 implementos del cuidado bucal, y de manera más específica a
un empaque de implementos del cuidado bucal que tiene una
tapa la cual retiene una pluralidad de implementos del
cuidado bucal.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

10 En la industria del cuidado bucal, se continúan haciendo
esfuerzos por reducir los costos asociados con el empaque de
implementos del cuidado bucal, tales como cepillos de
dientes. Se pueden fabricar otros implementos del cuidado
15 bucal en una manera muy efectiva en costo, pero el empaque
puede ser costoso y conducir a costos incrementados que a
final de cuentas deben ser pagados por el consumidor. Los
implementos del cuidado bucal, tales como cepillos de
dientes, debieran ser empacados en una manera que proteja los
20 elementos de limpieza de los dientes, tales como las cerdas,
tanto contra el daño físico como contra las bacterias previo
al uso. Típicamente, los implementos del cuidado bucal se
empacan de manera individual dentro de un empaque tipo almeja
que incluye un cartón de refuerzo. Con frecuencia, el cartón
25 de refuerzo es un panel de información del producto que es
formado de un material de cartón. Por lo tanto se requiere
una cantidad significativa de material para empacar solo un
implemento del cuidado bucal. Además, los empaques tipo

almeja no protegen de manera completa y adecuada los implementos del cuidado bucal contra el daño físico debido a que un consumidor puede aplicar presión al empaque tipo almeja y ocasionar el aplastado de las cerdas. Por lo tanto, existe la necesidad de un empaque mejorado para implementos del cuidado bucal que proteja las cerdas contra daño y que sea más efectivo en costo para su fabricación.

BREVE DESCRIPCION DE LA INVENCION

Modalidades ejemplares de la invención se enfocan en un empaque de implementos del cuidado bucal. El empaque comprende un encerramiento dentro del cual están colocados los implementos del cuidado bucal y un retenedor. El retenedor sostiene los implementos del cuidado bucal en una orientación fija con relación entre sí.

En una modalidad, la invención puede ser un empaque de implementos del cuidado bucal que comprende: un encerramiento que tiene una cavidad interna; un retenedor; y una pluralidad de implementos del cuidado bucal montados de manera separable al retenedor en una orientación fija con relación entre sí, el retenedor y los implementos del cuidado bucal colocados dentro de la cavidad interna del encerramiento.

En otra modalidad, la invención puede ser un empaque de cepillos de dientes que comprende: una bolsa flexible que tiene una cavidad interna; una tapa múltiple que comprende un alojamiento formando una cámara que tiene un extremo inferior abierto; y una pluralidad de cepillos de dientes que comprende, cada uno, una cabeza y un mango, la cabeza de cada

uno de los cepillos de dientes colocada dentro de la cámara,
y el mango de cada uno de los cepillos de dientes sobresale
desde el extremo inferior abierto de la cámara, la tapa
múltiple y los cepillos de dientes colocados dentro de la
5 cavidad interna de la bolsa flexible.

En otra modalidad todavía, la invención puede ser un
empaque de cepillos de dientes que comprende: un
encerramiento que tiene una cavidad interna; una tapa
múltiple que comprende un alojamiento formando una cámara que
10 tiene un extremo inferior abierto; y una pluralidad de
cepillos de dientes donde cada uno comprende una cabeza y un
mango, la cabeza de cada uno de los cepillos de dientes
colocada dentro de la cámara, el mango de cada uno de los
cepillos de dientes sobresale desde el extremo inferior
15 abierto de la cámara, la tapa múltiple y los cepillos de
dientes colocados dentro de la cavidad interna del
encerramiento.

Áreas de aplicabilidad adicionales de la presente
invención serán aparentes a partir de la descripción
20 detallada que se proporciona en lo sucesivo. Se debiera
entender que la descripción detallada y los ejemplos
específicos, aunque indican la modalidad preferida de la
invención, están destinados para propósitos de ilustración
solamente y no pretenden limitar el alcance de la invención.

25

BREVE DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

La presente invención se entenderá de manera más completa a
partir de la descripción detallada y los dibujos

acompañantes, en donde:

La figura 1 es una vista en perspectiva frontal de un empaque de implementos del cuidado bucal de acuerdo con una modalidad de la presente invención, el empaque incluye una
5 bolsa flexible y un retenedor que mantiene los implementos del cuidado bucal;

La figura 2 es una vista frontal del empaque de los implementos del cuidado bucal de la figura 1;

La figura 3 es una vista en sección transversal
10 longitudinal del empaque de la figura 1 tomado a lo largo de la línea III-III de la figura 2;

La figura 3A es una vista de acercamiento de la sección IIIA de la figura 3;

La figura 4 es una vista en perspectiva frontal de los
15 implementos del cuidado bucal y el retenedor de la figura 1 retirados de la bolsa flexible, en donde los implementos del cuidado bucal están separados del retenedor;

La figura 5 es una vista en perspectiva inferior del retenedor de la figura 1;

20 La figura 6 es una vista en sección transversal del empaque de los implementos del cuidado bucal de la figura 1 tomados a lo largo de la línea VI-VI de la figura 2, en donde se omite la bolsa flexible;

La figura 7 es una vista lateral de los implementos del
25 cuidado bucal y el retenedor de la figura 1 retirados de la bolsa flexible, en donde los implementos del cuidado bucal están montados de manera separable al retenedor;

La figura 8 es una vista en sección transversal

longitudinal de los implementos del cuidado bucal y el retenedor de la figura 7 tomados a lo largo de la línea VIII-VIII de la figura 7.

5

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

La siguiente descripción de las modalidades preferidas es simplemente ejemplar en naturaleza y de ninguna manera pretende limitar la invención, su aplicación o usos.

La descripción de las modalidades ilustrativas de acuerdo con principios de la presente invención pretende ser leída en conexión con los dibujos acompañantes, los cuales se van a considerar parte de toda la descripción escrita. En la descripción de las modalidades ejemplares de la invención aquí divulgadas, cualquier referencia a dirección u orientación es simplemente por conveniencia de la descripción y no pretende en forma alguna limitar el alcance de la presente invención. Términos relativos tales como "más abajo", "más arriba", "horizontal", "vertical", "encima", "debajo", "arriba", "abajo", "izquierda", "derecha", "superior", "inferior", "frontal" y "posterior" así como derivados de los mismos (por ejemplo, "horizontalmente", "hacia abajo", "hacia arriba", etcétera) debieran ser interpretados para hacer referencia a la orientación tal como se describe más adelante y como se muestra en el dibujo bajo análisis. Estos términos relativos son para conveniencia de la descripción solamente y no requieren que el aparato sea construido u operado en una orientación particular a menos que explícitamente así se indique. Términos tales como

"unido", "fijo", "conectado", "acoplado", "interconectado", "asegurado" y similares se refieren a una relación en donde las estructuras son aseguradas o unidas entre sí ya sea directa o indirectamente a través de estructuras intermedias, así como uniones y relaciones móviles o rígidas, a menos que expresamente aquí se describa lo contrario. Además, las características y beneficios de la invención se describen por referencia a las modalidades ejemplares aquí ilustradas. Por consiguiente, la invención expresamente no debiera quedar limitada a dichas modalidades ejemplares, incluso si de indican como preferidas. El presente análisis describe e ilustra algunas combinaciones no limitativas posibles de características que pueden existir solas o en otras combinaciones de características. El alcance de la invención queda definido por las reivindicaciones anexas al presente.

Haciendo referencia primero a las figuras 1-3 de manera concurrente, se ilustra un empaque de implementos del cuidado bucal 1000 de acuerdo con una modalidad de la presente invención. El empaque 1000 generalmente comprende una bolsa flexible 100, un retenedor 200 y una pluralidad de implementos del cuidado bucal 300. La bolsa flexible 100 es un encerramiento dentro del cual están colocados el retenedor 200 y los implementos del cuidado bucal 300. La bolsa 100 de preferencia está formada de una película de polímero tal como, por ejemplo sin limitación, polietileno de alta o baja densidad (HDPE y LDPE), mezclas de polietileno coextruido, polipropileno, nylon, poliéster, película gofrada o similar. Por supuesto, la invención no queda limitada por el material

particular utilizado para construir la bolsa flexible 100. No obstante, es preferible que el material que forma la bolsa flexible sea impermeable a los fluidos de manera que los fluidos no puedan penetrar en la bolsa flexible 100 y dañar el contenido. En algunas modalidades, la bolsa flexible 100 está formada de una película que tiene un grosor en un rango de 0.20 mm a 0.60 mm. En la modalidad ejemplificada, la bolsa flexible 100 está formada de una película que tiene un grosor de aproximadamente 0.40 mm más tolerancia. En algunas modalidades, el empaque 1000 no contiene (es decir, está libre de) un cartón de refuerzo y está libre de cualesquiera componentes de ampolla termoformados de PVC, lo cual ayuda a reducir los costos de fabricación.

En la modalidad ejemplificada, la bolsa flexible 100 se ilustra como una bolsa en forma sustancialmente rectangular. Por supuesto, la invención no se limitará a esto y la bolsa flexible 100 puede asumir cualquier otra forma. Además, al menos una porción de la bolsa flexible 100 de preferencia es transparente de manera que los implementos del cuidado bucal colocados ahí pueden ser vistos por un consumidor en el punto de venta. La bolsa flexible 100 no se limita a ser completamente transparente sino que simplemente puede incluir ventanas claras. Además, tal como aquí se utiliza, el término transparente pretende incluir materiales translúcidos o materiales que tienen color, aunque con la capacidad para que se pueda ver a través de los mismos. Por lo tanto, en algunas modalidades, tal como la modalidad ejemplificada, toda la bolsa flexible 100 es formada de un material transparente.

Sin embargo, la invención no queda limitada a esto y en otras modalidades, algunas porciones de la bolsa flexible 100 son transparentes y otras porciones no son transparentes. Por lo tanto, en algunas modalidades, la bolsa flexible 100 incluye
5 indicios tales como logotipos, gráficos, instrucciones, información del fabricante, información de publicidad, códigos de barras, información del producto o similar.

En la modalidad mostrada, la bolsa flexible 100 forma una manga que tiene un extremo superior cerrado 101 y un
10 extremo inferior abierto 102. Tal como se describirá con mayor detalle a continuación, una porción inferior 108 de la bolsa flexible 100, la cual incluye el extremo inferior abierto 102, está doblada hacia arriba y unida a una porción media 103 de la bolsa flexible 100 para encerrar
15 sustancialmente la bolsa flexible 100 para alojar el retenedor 200 y los implementos del cuidado bucal 300 ahí y evitar la alteración. La bolsa flexible 100 además comprende un sello 105 que separa una porción superior 106 de la bolsa flexible 100 de la porción media 103 de la bolsa flexible
20 100. La porción superior 106 de la bolsa flexible 100 comprende una abertura 107 para facilitar el colgado del empaque 1000 en un gancho o clavo en una tienda al menudeo para despliegue. Por lo tanto, en una tienda al menudeo, la bolsa flexible 100 puede ser colgada en un gancho, clavo u
25 otro elemento que se extiende a través de la abertura 107. En otras modalidades, la bolsa flexible 100 puede no incluir la abertura 107.

La bolsa flexible 100 comprende una superficie interior

114 y una superficie exterior 113. La superficie exterior 113 de la bolsa flexible 100 comprende una superficie frontal 122 y una superficie posterior 121. La superficie interior 114 de la bolsa flexible 100 define una cavidad interna 110. Cuando
5 el empaque 1000 está completamente ensamblado para venta al menudeo, los implementos del cuidado bucal 300 están montados de manera separable al retenedor 200 y el ensamble resultante es colocado dentro de la cavidad interna 110 de la bolsa flexible 100. Una vez que el ensamble de los implementos del
10 cuidado bucal 300 y el retenedor 200 están colocados dentro de la cavidad interna 110 de la bolsa flexible 100, la bolsa flexible 100 entonces es cerrada tal como se describirá a continuación con referencia a las figuras 3 y 3A.

Tal como se describe con mayor detalle a continuación,
15 cuando los implementos del cuidado bucal 300 están montados de manera separable al retenedor 200, el retenedor 200 no encierra completamente los implementos del cuidado bucal 300 (o sella las cabezas 310). Por lo tanto, si fluido penetra en la bolsa flexible 100 y entra a la cavidad interna 110, el
20 fluido puede contactar los implementos del cuidado bucal 300, causando así potencialmente un daño y/o contaminación. Por lo tanto, en algunas modalidades, además de la bolsa flexible 100 que se forma de un material que es impermeable a los líquidos, la totalidad de la cavidad interna 110 se puede
25 sellar herméticamente mediante soldadura de costura de cada uno de los bordes de la bolsa flexible 100.

Haciendo referencia ahora a las figuras 3 y 3A de manera concurrente, el extremo inferior abierto 102 se puede sellar

en una manera que permite la abertura y cierre repetitivos. Tal como se ilustra, la porción media 103 está colocada entre la porción superior 106 de la bolsa flexible 100 y la porción inferior 108 de la bolsa flexible 100. La porción inferior 108 de la bolsa flexible 100 incluye una capa interior 118 y una capa exterior 119. La capa exterior 119 se extiende más allá de la capa interior 118. Por lo tanto, cuando la porción inferior 108, incluyendo el extremo inferior abierto 102 de la bolsa flexible 100 y las capas interior y exterior 118, 119 es doblada sobre la porción media 103 de la bolsa flexible 100, la capa exterior 119 se extiende más allá que la capa interior 118.

Se proporciona una tira de adhesivo 115 sobre una superficie interior 129 de la capa exterior 119 de la porción inferior 108 de la bolsa flexible 100. Por lo tanto, a medida que la superficie interior 129 de la capa exterior 119 de la porción inferior 108 de la bolsa flexible 100 contacta la superficie posterior 121 de la porción media 103 de la bolsa flexible 100, la tira adhesiva 115 se adhiere a la superficie posterior 121 de la bolsa flexible 100, de esta manera quedando asegurada de manera separable a la misma. De esta forma, la bolsa flexible 100 queda asegurada en una posición cerrada.

La tira adhesiva 115 puede ser una tira de cualquier tipo de material adhesivo, incluyendo sin limitación pegamento, cinta de doble lado o cualquier otro material conocido para unir artículos juntos. No obstante, la tira adhesiva 115 de preferencia está formada de un adhesivo de

poca fuerza de manera que la porción inferior 108 se puede unir repetidamente a y separar de la porción media 103 de la bolsa flexible 100. Alternativamente, la tira adhesiva 115 puede ser sujetadores de gancho y bucle, seguros, botones, 5 cierres o cualquier otro mecanismo que se pueda utilizar para abrir y cerrar repetidamente la bolsa flexible 100. Debido a esto, los implementos del cuidado bucal 300 colocados dentro de la cavidad interna 110 de la bolsa flexible 100 se pueden retirar de la bolsa flexible 100 uno por uno durante un 10 periodo de tiempo prolongado según se requiera. Cada vez que se retira uno de los implementos del cuidado bucal 300 o que éste es vuelto a colocar dentro de la cavidad interna 110, la bolsa flexible 100 puede ser puesta en la posición cerrada doblando la porción inferior 108 sobre la porción media 103 y 15 contactando la tira adhesiva 115 con la superficie posterior 121 de la porción media 103 de la bolsa flexible 100.

Haciendo referencia a la figura 4 se ilustra una pluralidad de implementos del cuidado bucal 300 de acuerdo con una modalidad de la presente invención. Los implementos 20 del cuidado bucal 300 están separados del retenedor 200. En la modalidad ejemplificada, los implementos del cuidado bucal 300 se muestran como cepillos de dientes manuales. No obstante, la invención no queda limitada en todas las modalidades y, en otras modalidades, el implemento del 25 cuidado bucal 300 puede asumir la forma de cepillos de dientes energizados, dispositivos interdetales, raspadores de lengua, limpiadores de tejido blando o similar.

Cada uno de la pluralidad de implementos del cuidado

bucal 300 comprende una cabeza 310 y un mango 320. Cada una de las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 se extiende desde un extremo distal del mango 310 a lo largo de un eje longitudinal A-A. En la modalidad ejemplificada, los implementos del cuidado bucal 300 se ilustran de manera genérica. No obstante, los implementos del cuidado bucal 300 pueden asumir cualquiera de una amplia variedad de configuraciones y formas, e incluir componentes y/o capacidades adicionales. Por ejemplo, cada una de las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 puede tener superficies que son planas, contorneadas o combinaciones de los mismos. Cada uno de los implementos del cuidado bucal 300 está construido de un material que tiene una rigidez conveniente para el manejo del implemento del cuidado bucal 300. Materiales convenientes para los implementos del cuidado bucal 300 incluyen plásticos duros tales como polietileno, polipropileno (PP), poliamida, poliéster, celulosas, SAN, acrílico, ABS o cualquier otro de los termoplásticos comúnmente conocidos que se utilizan en la fabricación de los cepillos de dientes.

Los mangos 320 de los implementos del cuidado bucal 300 pueden incluir un material elastomérico, tal como un elastómero termoplástico para mejorar la comodidad de un usuario cuando el usuario está manejando el implemento del cuidado bucal 300. En la modalidad ejemplar, la cabeza 310 y el mango 320 son integralmente formados como una sola estructura unitaria utilizando un proceso de moldeo, fresado, maquinado u otro proceso conveniente. No obstante, en otras

modalidades el mango 320 y la cabeza 310 se pueden formar como componentes separados que son operativamente conectados en una etapa posterior del proceso de fabricación a través de cualquier técnica conveniente conocida, incluyendo sin
5 limitación soldadura térmica o ultrasónica, un ensamble de ajuste hermético, una manga de acoplamiento, acoplamiento roscado, adhesión o sujetadores. Ya sea que la cabeza 310 y el mango 320 sean de una construcción unitaria o de múltiples piezas (incluyendo técnicas de conexión) esto no es una
10 limitación de la presente invención, a menos que específicamente así se reclame. En algunas modalidades de la invención, la cabeza 310 se puede separar (y reemplazar) del mango 320 utilizando técnicas conocidas.

La cabeza 310 comprende una superficie frontal 311 y una
15 superficie posterior opuesta 312. La superficie posterior 312 de la cabeza 310 puede comprender un limpiador de tejido blando, el cual puede ser en la forma de protuberancias sobre la superficie posterior 312 de la cabeza 310 o puede ser un elemento elastomérico pegado. Un ejemplo de un limpiador de
20 tejido blando elastomérico conveniente que se puede utilizar con la presente invención y que se puede colocar sobre la superficie posterior 312 de la cabeza 310 se divulga en la patente de los Estados Unidos número 7,143,462, expedida el 5 de Diciembre de 2006 al cesionario de la presente solicitud,
25 cuya totalidad se incorpora aquí por referencia.

La superficie frontal 311 de la cabeza 310 comprende una pluralidad de elementos de limpieza de dientes 325 extendiéndose hacia fuera desde ahí. Los elementos de

limpieza de dientes 325 se ilustran de manera genérica como una pluralidad de mechones de cerdas. No obstante, la invención no queda limitada por la configuración o material de los elementos de limpieza de dientes 325. Además, aunque
5 la pluralidad de elementos de limpieza de dientes 325 es particularmente conveniente para el cepillado y/o pulido de dientes, la pluralidad de elementos de limpieza de dientes 325 también se puede utilizar para limpiar tejido blando bucal, tal como una lengua, encías o mejillas en lugar de o
10 además de los dientes. Tal como aquí se utiliza, el término "elementos de limpieza de dientes" se utiliza en un sentido genérico para hacer referencia a cualquier estructura que se pueda utilizar para limpiar, pulir o enjuagar los dientes y/o tejido bucal blando (por ejemplo, lengua, mejillas, encías,
15 etcétera) a través de contacto de superficie relativo. Ejemplos comunes de elementos de limpieza de dientes incluyen, sin limitación, mechones de cerdas, cerdas de filamentos, cerdas de fibra, cerdas de nylon, cerdas de espiral, cerdas de caucho, protuberancias elastoméricas,
20 protuberancias de polímero flexible, combinaciones de las mismas y/o estructuras que contienen dichos materiales o combinaciones.

Haciendo referencia ahora a las figuras 4 y 5 de manera concurrente, el retenedor 200 se describirá con mayor
25 detalle. El retenedor 200 está formado de un material de plástico duro en una modalidad. Materiales de plástico duro convenientes incluyen el material antes descrito para los implementos del cuidado bucal 300. Por supuesto, la invención

no queda limitada a esto y el retenedor 200 se puede formar de otros materiales, incluyendo metal, madera o cualquier otro material lo suficientemente rígido o duro. El retenedor 200 de preferencia está formado de un material y con
5 suficiente estabilidad estructural de manera que éste puede proteger las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300, y de manera más particular los elementos de limpieza de dientes 325, contenidos ahí contra el daño físico. Por lo tanto, el retenedor 200, en algunas modalidades, es lo
10 suficientemente rígido para permitir que un consumidor agarre y apriete el retenedor 200 sin ocasionar que el retenedor 200 sustancialmente colapse y dañe los elementos de limpieza de dientes 325. Por supuesto, el retenedor tendrá la capacidad para cierto grado de colapso y/o deformación bajo excesiva
15 fuerza. Además, cuando los implementos del cuidado bucal 300 están montados de manera separable al retenedor 200, el ensamble resultante se vuelve más rígido y difícil de comprimir debido a que las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300, las cuales se forman de un material de
20 plástico duro, quedan colocadas dentro del retenedor 200 para conceptualmente actuar como puntales.

El retenedor 200 comprende un alojamiento alargado 201 que forma una cámara 202. El alojamiento 201 comprende una primera pared lateral 207 y una segunda pared lateral 208 y
25 se extiende a lo largo de un eje longitudinal B-B. El retenedor 200 además comprende una ranura alargada 203 que forma un pasaje dentro de la cámara 202. Como resultado, el retenedor 200 tiene un extremo inferior abierto. Tal como se

describirá a continuación con referencia a las figuras 6-8, los implementos del cuidado bucal 300 están montados de manera separable al retenedor 200 de manera que las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 quedan colocadas dentro de la cámara 202 y los mangos 320 de los implementos del cuidado bucal 300 sobresalen de la ranura 203 por el extremo inferior abierto del retenedor 200. Por lo tanto, en algunas modalidades, tal como aquella ejemplificada, el retenedor 200 es una tapa múltiple debido a que éste forma una cubierta o tapa para una pluralidad de implementos del cuidado bucal 300. En otras modalidades, el retenedor 200 puede no cubrir o formar una tapa para las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300. Además, aunque en la modalidad ejemplificada las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 están completamente colocadas dentro de la cámara 202, las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 pueden estar solo parcialmente colocadas dentro de la cámara 202 en otras modalidades.

El alojamiento 201 del retenedor 200 comprende una primera pared 211 y una segunda pared 221 opuesta a la primera pared 211. La primera pared 211 tiene un borde inferior 212 y la segunda pared 221 tiene un borde inferior 222. En la modalidad ejemplificada, los bordes inferiores 212, 222 de cada una de la primera y segunda paredes 211, 221 tienen un contorno ondulado. En algunas otras modalidades, no obstante, los bordes inferiores 212, 222 de la primera y segunda paredes 211, 221 pueden ser bordes rectos o comprender un solo contorno continuo. Los bordes inferiores

212, 222 pueden asumir cualquier forma, tal como se desee. La ranura 203 (la cual forma un pasaje dentro de la cámara 202) se forma entre el borde inferior 212 de la primera pared 211 y el borde inferior 222 de la segunda pared 221. La ranura 5 203 se extiende a lo largo del eje longitudinal B-B del alojamiento 201 desde la primera pared lateral 207 a la segunda pared lateral 208. En la modalidad ejemplificada, la ranura 203 es una abertura continua. No obstante, en algunas otras modalidades, la ranura 203 se puede formar mediante una 10 pluralidad de segmentos de abertura que están separados por paredes que se extienden entre los bordes inferiores 212, 222 de la primera y segunda paredes 211, 221. Se debiera entender que si el retenedor 200 comprende una ranura continua o una ranura de segmento, las aberturas resultantes debieran ser lo 15 suficientemente largas para permitir que las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300, incluyendo los elementos de limpieza de dientes 325, pasen a través de la misma y dentro de la cámara 202.

La primera y segunda paredes 211, 221 convergen entre sí 20 a medida que se extiende lejos de sus bordes inferiores 212, 222, formando así una porción de techo abovedada 205. Por lo tanto, el alojamiento 201 del retenedor 200 tiene un perfil en sección transversal generalmente en forma de U. En algunas modalidades, la forma de la cámara 202 del alojamiento 201 25 corresponde con la forma de las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 que se van a colocar ahí. Por ejemplo, en algunas modalidades, el alojamiento 201 puede tener un perfil en sección transversal generalmente en forma

de V, un perfil en sección transversal generalmente trapezoidal, o un perfil en sección transversal generalmente rectangular, etcétera. Tal como se mencionó antes, el alojamiento 201 también comprende la primera pared lateral 207 y la segunda pared lateral 208 que encierran los extremos opuestos del alojamiento 201. En la modalidad ejemplificada, la segunda pared lateral 208 comprende una abertura 209 a través de la misma. No obstante, en algunas otras modalidades, la primera y segunda paredes laterales 207, 208 pueden tener, cada una, una abertura o la abertura 209 también se puede omitir.

La primera pared 211 comprende una superficie interior 213 y la segunda pared 221 comprende una superficie interior 223. La superficie interior 213 de la primera pared 211 está conectada a la superficie interior 223 de la segunda pared 221 a través de una superficie interior 220 del techo abovedado 205 del alojamiento 201. El alojamiento 201 comprende una pluralidad de pared de costillas 230 que sobresalen hacia fuera desde la superficie interior 213 de la primera pared 211 y dentro de la cámara 202 y una pluralidad de pares de costillas 240 que se extienden hacia fuera desde la superficie interior 223 de la segunda pared 221 y dentro de la cámara 202. Cada uno de los pares de costillas 230 comprende una primera costilla 230a y una segunda costilla 230b y cada uno de los pares de costillas 240 comprende una primera costilla 240a y una segunda costilla 240b. Tal como se describirá con mayor detalle a continuación, las primeras costillas 230a, 240a se extienden por una distancia más

pequeña dentro de la cámara 202 que las segundas costillas 230b, 240b. Se debiera entender que menos de todos los pares de costillas 230, 240 están etiquetados en la figura 5 para evitar un amontonamiento. Aunque las primeras y segundas 5 costillas 230a, 230b, 240a, 240b se ilustran extendiéndose hacia fuera desde la totalidad de las superficies interiores 213, 223, en algunas modalidades las primeras y segundas costillas 230a, 230b, 240a, 240b se ilustran extendiéndose hacia fuera desde una porción de las superficies interiores 10 213, 223.

En la modalidad ejemplificada, hay cinco pares de costillas 230 y cinco pares de costillas 240. Por lo tanto, el retenedor ejemplificado 200 está diseñado para tener cinco de los implementos del cuidado bucal 300 montados de manera 15 separable al mismo. En otras modalidades, el retenedor 200 se puede diseñar o configurar para contener una cantidad mayor o menor de cinco de los implementos del cuidado bucal 300 pero de preferencia al menos dos.

Haciendo referencia ahora a las figuras 5 y 6 de manera 20 concurrente, se describirá con mayor detalle el retenedor 200, incluyendo su cooperación estructural con los implementos del cuidado bucal 300. Cada uno de los pares de costillas 230 forma un canal de recepción 231 entre la primera costilla 230a y la segunda costilla 230b en la 25 superficie interior 213 de la primera pared 211. De manera similar, cada uno de los pares de costillas 240 forma un canal de recepción 241 entre la primera costilla 240a y la segunda costilla 240b sobre la superficie interior 223 de la

segunda pared 221. Cada uno de los canales de recepción 231 tiene un canal de recepción correspondiente 241 con el cual está alineado longitudinalmente. Los canales de recepción 231, 241 están dimensionados y formados de manera que las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 se pueden anidar ahí. En una modalidad, las dimensiones apropiadas del retenedor 200 y los implementos del cuidado bucal 300 son seleccionadas de manera que las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 de preferencia son retenidas de manera separable dentro de la cámara 202 a través de un ajuste por interferencia, de manera que las superficies frontales 311 de las cabezas 310 están en contacto deslizando con las primeras costillas 230a, 240a y las superficies posteriores 312 de las cabezas 310 están en contacto deslizando con las segundas costillas 230b, 240b.

En la modalidad ejemplificada, cada una de las costillas es una costilla en forma de U de manera que la primera costilla 230a forma una primera pata de la "U" y la primera costilla 240a forma una segunda pata de la "U", de esta manera formando colectivamente una sola costilla en forma de U. De manera similar, en la modalidad ejemplificada la segunda costilla 230b forma una primera pata de otra "U" y la segunda costilla 240b forma una segunda pata de la otra "U". En dicha modalidad, la primera costilla 230a está conectada a la primera costilla 240a a través de una porción de seno 235a que se extiende desde la superficie interior 220 del techo abovedado 205 del alojamiento 201 y la segunda costilla 230b está conectada a la segunda costilla 240b a través de una

porción de seno 235b que se extiende desde la superficie interior 220 del techo abovedado 205 del alojamiento 201. Por lo tanto, en la modalidad ejemplificada, cada uno de los canales de recepción 231, 241 es un solo canal continuo que se extiende a lo largo de toda la superficie interior (incluyendo las superficies interiores 213, 223 y la superficie interior 220) del alojamiento 201. No obstante, en algunas otras modalidades, las porciones de seno 235a, 235b se pueden omitir. En dicha modalidad, los pares de costillas 230, 240 simplemente se pueden formar a través de la primera y segunda costillas 230a, 230b que sobresalen dentro de la cámara 202 desde la superficie interior 213 de la primera pared 211 y la primera y segunda costillas 240a, 240b que sobresalen dentro de la cámara 202 desde la superficie interior 223 de la segunda pared 221, respectivamente. En dicha modalidad, los canales 231, 241 están separados uno de otro y colocados directamente opuestos entre sí, cada uno formado en su pared lateral respectiva 211, 221.

En la modalidad ejemplificada, una de las segundas costillas 230b, 240b está formada por la segunda pared lateral 208. Por lo tanto, uno de los canales de recepción 231 está formado entre la segunda pared lateral 208 y una de las primeras costillas 230a y un canal correspondiente de los canales de recepción 241 está formado entre la segunda pared lateral 208 y una de las primeras costillas 240a. La abertura 209 en la segunda pared lateral 208 permite que el implemento del cuidado bucal 300 colocado en el canal 231, 241 entre la segunda pared lateral 208 y las primeras costillas 230a, 240a

se ajusten ahí incluso si la cabeza 310 del implemento del cuidado bucal 300 comprende un limpiador de tejido blando u otra protuberancia sobre su superficie posterior 312.

El alojamiento 201 del retenedor 200 además comprende
5 una lengüeta de retención 250 que sobresale desde cada una de las superficies interiores 213, 223 de la primera y segunda paredes 211, 221. Específicamente, las lengüetas de retención 250 sobresalen desde las superficies interiores 213, 223 de la primera y segunda paredes 211, 221 dentro de los canales
10 de recepción 231, 241 de cada par de costillas 230, 240. Las costillas de retención 250 acoplan porciones de soporte 340 (figura 4) de cada una de las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 cuando los implementos del cuidado bucal 300 están montados de manera separable dentro de la
15 cámara 202. Por lo tanto, las lengüetas de retención 250 evitan que las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 se desacoplen de la cámara 202 de manera inadvertida, y de manera más específica de los canales de recepción 231, 241. No obstante, es preferible que las
20 lengüetas de retención 250 sean proyecciones pequeñas de manera que no se requiera una fuerza excesiva para separar los implementos del cuidado bucal 300 del retenedor 200. Las lengüetas de retención 250 debieran ser lo suficientemente pequeñas de manera que un usuario fácilmente pueda retirar
25 cualquiera de los implementos del cuidado bucal 300 del retenedor 200 jalando gentilmente ya sea los implementos del cuidado bucal 300 o el retenedor 200 lejos uno de otro. En algunas modalidades, los canales de recepción 231, 241 se

pueden dimensionar de manera apropiada de forma que las lengüetas de retención 250 no están incluidas en el retenedor 200.

Haciendo referencia solamente ahora a la figura 6 se ilustra uno de los implementos del cuidado bucal 300 colocado dentro de los canales de recepción 231, 241. Específicamente, la cabeza 310 del implemento del cuidado bucal 300 está colocada dentro del retenedor 200 de manera que la cabeza 310 queda anidada dentro de uno de los canales de recepción 231 en la primera pared 211 y uno de los canales de recepción 241 en la segunda pared 221. Cada uno de los canales de recepción 231 en la primera pared 211 tiene un canal de recepción correspondiente 241 en la segunda pared opuesta 221 que está colocada en la misma ubicación a lo largo del eje longitudinal B-B. Por lo tanto, cada uno de los implementos del cuidado bucal 300 está anidado dentro de uno de los canales de recepción 231 en la primera pared 211 y su canal de recepción correspondiente 241 en la segunda pared 221.

La superficie frontal 311 de la cabeza 310 del implemento del cuidado bucal 300 comprende una porción periférica 330. La porción periférica 330 es una porción de la superficie frontal 311 de la cabeza 310 que está libre de los elementos de limpieza de dientes 325. En otras palabras, no hay elementos de limpieza de dientes 325 extendiéndose desde la porción periférica 330 de la superficie frontal 311 de la cabeza 310. La porción periférica 330 de cada uno de los implementos del cuidado bucal 300 comprende un ancho W1 que se extiende desde los elementos de limpieza de dientes

325 a una pared lateral 313 de la cabeza 310 del implemento del cuidado bucal 300.

Cada una de las primeras costillas 230a, 240a se extiende desde la superficie interior 213, 223 de su pared lateral respectiva 211, 221 por una primera altura H1. La primera altura H1 es menor que o igual al ancho W1 de la porción periférica 330 de la cabeza 310 del implemento del cuidado bucal 300. Además, cada una de las segundas costillas 230b, 240b se extiende desde la superficie interior 213, 223 de su pared lateral respectiva 211, 221 por una segunda altura H2. En la modalidad ejemplificada, la segunda altura H2 es mayor que cada una de la primera altura H1 y el ancho W1 de la porción periférica 330 de la cabeza 310 del implemento del cuidado bucal 300. Por lo tanto, los implementos del cuidado bucal 300 se deben colocar dentro de los canales 231, 241 de manera que las primeras costillas 230a, 240a son adyacentes a la superficie frontal 311 de la cabeza 310 y las segundas costillas 230b, 240b son adyacentes a la superficie posterior 312 de la cabeza 310. Si los implementos del cuidado bucal 300 de otra manera están colocados dentro de los canales 231, 241, las segundas costillas 230b, 240b contactarán los elementos de limpieza de dientes 325 a medida que los implementos del cuidado bucal 300 están siendo deslizados dentro de los canales 231, 241, ocasionando así un daño a o salpicando los elementos de limpieza de dientes 325.

Tal como se puede observar en la figura 6, cuando los implementos del cuidado bucal 300 están colocados dentro de

los canales 231, 241 del retenedor 200, las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 se extienden entre la primera y segunda paredes laterales 211, 221 y las porciones periféricas 330 de las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 están anidadas dentro del canal de recepción 231 en la primera pared 211 y el canal de recepción correspondiente 241 sobre la segunda pared 221. Además, las cabezas 310, y de manera más específica las paredes laterales 313 de las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 están en contacto tanto con la primera como con la segunda paredes laterales 211, 221 del alojamiento 201 del retenedor 200. De manera adicional, cuando los implementos del cuidado bucal 300 están colocados de manera apropiada dentro de los canales 231, 241 del retenedor 200, los elementos de limpieza de dientes 325 no entran en contacto con alguna porción del retenedor 200 o con alguno de los otros implementos del cuidado bucal 300. Como tal, los elementos de limpieza de dientes 325 pueden ser protegidos contra daño cuando las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 están colocados dentro del retenedor 200.

Haciendo referencia ahora a las figuras 7 y 8, el retenedor 200 se ilustra con una pluralidad de los implementos del cuidado bucal 300 montados en el mismo. Tal como se analizó antes, en la modalidad ejemplificada el retenedor 200 está dimensionado y configurado para contener cinco de los implementos del cuidado bucal 300 en el mismo. No obstante, la invención no queda limitada por el número particular de implementos del cuidado bucal 300 que se pueden

montar de manera separable al retenedor 200. Cuando se monta una pluralidad de los implementos del cuidado bucal 300 al retenedor 200, los implementos del cuidado bucal 300 están en una orientación fija con relación entre sí de manera que los mangos 320 de los implementos del cuidado bucal 300 son sustancialmente paralelos entre sí. Debido al ajuste por interferencia y a las lengüetas de retención 250 antes analizados, los implementos del cuidado bucal 300 permanecen en una orientación fija mientras que están siendo montados al retenedor 200. Además, cuando los implementos del cuidado bucal 300 están montados de manera apropiada al retenedor 200, las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 quedan colocadas dentro de la cámara 202 y los mangos 320 de los implementos del cuidado bucal 300 sobresalen de la ranura 203.

Tal como se analizó antes, cada una de las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 comprende el eje longitudinal A-A. Además, el alojamiento 201 del retenedor 200 comprende un eje longitudinal B-B. Los ejes longitudinales A-A de las cabezas 310 de los implementos del cuidado bucal 300 son sustancialmente perpendiculares al eje longitudinal B-B del alojamiento 201 del retenedor 200. Debido a la orientación fija con la cual están montados los implementos del cuidado bucal 300 al retenedor 200, los elementos de limpieza de dientes 325 de cada uno de los implementos del cuidado bucal 300 no contactan alguna porción de alguno de los otros implementos del cuidado bucal 300. Este montaje de los implementos del cuidado bucal 300 al

retenedor 200 además protege los elementos de limpieza de
dientes 325 de cada uno de los implementos del cuidado bucal
300 contra daño u otra degradación previo al uso.

Tal como se utiliza en este documento, los rangos se
5 utilizan como un método rápido para describir cada valor que
está dentro del rango. Cualquier valor dentro del rango se
puede seleccionar como el término del rango. Además, todas
las referencias aquí citadas se incorporan aquí por
referencia en su totalidad. En el caso de un conflicto en una
10 definición en la presente divulgación y aquella de una
referencia citada, la presente divulgación será la que
regule.

Aunque la descripción y dibujos anteriores representan
las modalidades ejemplares de la presente invención, se
15 entenderá que se pueden realizar diversas adiciones,
modificaciones y sustituciones en la misma sin apartarse del
espíritu y alcance de la presente invención conforme a lo
definido en las reivindicaciones anexas. En particular,
resultará claro para aquellos expertos en la técnica que la
20 presente invención se puede incorporar en otras formas,
estructuras, arreglos, proporciones, tamaños específicos y
con otros elementos, materiales y componentes, sin apartarse
del espíritu o características esenciales de la misma. Un
experto en la técnica apreciará que la invención se puede
25 utilizar con muchas modificaciones de estructura, arreglo,
proporciones, tamaños, materiales y componentes y de otra
manera utilizadas en la práctica de la invención, las cuales
están particularmente adaptadas a ambientes específicos y

requerimientos operativos sin apartarse de los principios de la presente invención. Las modalidades aquí divulgadas entonces se considerarán en todos los aspectos como ilustrativas y no restrictivas, el alcance de la invención 5 queda definido por las reivindicaciones anexas, y no queda limitado a la descripción o modalidades anteriores. Por ejemplo, en algunas modalidades, la entrega del fluido del cuidado bucal desde el depósito al aplicador se puede complementar a través de acción mecánica si así se desea.

NOVEDAD DE LA INVENCION

Habiendo descrito el presente invento, se considera como una novedad y, por lo tanto, se reclama como prioridad lo contenido en las siguientes:

5

REIVINDICACIONES

1.- Un empaque de implementos del cuidado bucal que comprende:

un encerramiento que tiene una cavidad interna;

10

un retenedor; y

15

una pluralidad de implementos del cuidado bucal montados de manera separable al retenedor en una orientación fija con relación entre sí, el retenedor y los implementos del cuidado bucal colocados dentro de la cavidad interna del encerramiento.

2.- El empaque de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el encerramiento es una bolsa flexible.

20

3.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizado porque cada uno de los implementos del cuidado bucal comprende un mango y una cabeza.

25

4.- El empaque de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque los implementos del cuidado bucal están montados de manera separable al retenedor de manera que los mangos de los implementos del cuidado bucal son sustancialmente paralelos entre sí.

5.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque el retenedor

comprende un alojamiento que forma una cámara, una ranura en el alojamiento formando un pasaje dentro de la cámara, en donde las cabezas de los implementos del cuidado bucal están colocadas dentro de la cámara y los mangos de los implementos del cuidado bucal sobresalen de la ranura.

6.- El empaque de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque los implementos del cuidado bucal están montados de manera separable al retenedor a través de un ajuste por interferencia entre las cabezas de los implementos del cuidado bucal y el alojamiento del retenedor.

7.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 5 a 6, caracterizado porque el alojamiento comprende una primera pared, una segunda pared opuesta a la primera pared, y una pluralidad de pares de costillas que sobresalen de una superficie interior de cada una de la primera y segunda paredes dentro de la cámara, cada par de costillas formando un canal de recepción, cada una de las cabezas de los implementos del cuidado bucal anidándose en uno de los canales de recepción en la primera pared y otro de los canales de recepción en la segunda pared.

8.- El empaque de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque el alojamiento comprende una lengüeta de retención que sobresale en cada uno de los canales de recepción, las lengüetas de retención acoplado porciones de soporte de las cabezas de los implementos del cuidado bucal para ayudar a evitar que las cabezas de los implementos del cuidado bucal se desacoplen de la cámara.

9.- El empaque de conformidad con cualquiera de las

reivindicaciones 7 a 8, caracterizado porque la ranura está formada entre un borde inferior de la primera pared y un borde inferior de la segunda pared.

10.- El empaque de conformidad con cualquiera de las
5 reivindicaciones 7 a 9, caracterizado porque cada una de las costillas es una costilla en forma de U que tiene una primera pata que sobresale de la superficie interior de la primera pared, una segunda pata que sobresale de la superficie interior de la segunda pared, y una porción de seno que se
10 extiende desde un techo del alojamiento.

11.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 5 a 10, caracterizado porque la cámara tiene un perfil en sección transversal que corresponde a perfiles en sección transversal longitudinales de las cabezas de los
15 implementos del cuidado bucal.

12.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 5 a 11, caracterizado porque cada una de las cabezas de los implementos del cuidado bucal comprende un eje longitudinal y el alojamiento comprende un eje longitudinal,
20 y en donde los ejes longitudinales de las cabezas son sustancialmente perpendiculares al eje longitudinal de la cabeza.

13.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 12, caracterizado porque cada uno de los
25 implementos del cuidado bucal además comprende elementos de limpieza de dientes montados a la cabeza.

14.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, caracterizado porque el retenedor

está construido de un plástico duro.

15.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, caracterizado porque el encerramiento está construido de una película de polímero.

5 16.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, caracterizado porque el encerramiento forma una manga que tiene un extremo superior cerrado y un extremo inferior abierto, el extremo inferior abierto doblado sobre una porción media del encerramiento y
10 asegurado de manera separable en una posición cerrada mediante una tira de adhesivo.

17.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, que además comprende al menos tres de los implementos del cuidado bucal.

15 18.- Un empaque de cepillo de dientes que comprende:

una bolsa flexible que tiene una cavidad interna;

una tapa múltiple que comprende un alojamiento que forma una cámara que tiene un extremo inferior abierto; y

una pluralidad de cepillos de dientes donde cada uno
20 comprende una cabeza y un mango, la cabeza de cada uno de los cepillos de dientes colocada dentro de la cámara, el mango de cada uno de los cepillos de dientes sobresaliendo desde el extremo inferior abierto de la cámara, la tapa múltiple y los cepillos de dientes colocados dentro de la cavidad interna de
25 la bolsa flexible.

19.- El empaque de conformidad con la reivindicación 18, caracterizado porque las cabezas del cepillo de dientes están colocadas dentro de la cámara para montar de manera separable

los cepillos de dientes a la tapa múltiple en una orientación fija con relación entre sí.

20.- El empaque de conformidad con la reivindicación 19, caracterizado porque los mangos de los cepillos de dientes
5 son sustancialmente paralelos entre sí.

21.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 18 a 20, caracterizado porque los cepillos de dientes están montados de manera separable a la tapa múltiple a través de un ajuste por interferencia entre las
10 cabezas de los cepillos de dientes y el alojamiento de la tapa múltiple.

22.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 18 a 21, caracterizado porque el alojamiento comprende una primera pared, una segunda pared opuesta a la
15 primera pared, y una pluralidad de pares de costillas que sobresalen desde una superficie interior de cada una de la primera y segunda paredes dentro de la cámara, cada par de costillas formando un canal de recepción, cada una de las
cabezas de los cepillos de dientes anidándose en uno de los
20 canales de recepción en la primera pared y otro de los canales de recepción en la segunda pared.

23.- El empaque de conformidad con la reivindicación 22, caracterizado porque el alojamiento comprende una lengüeta de retención que sobresale en cada uno de los canales de
25 recepción, las lengüetas de retención acoplado porciones de soporte de las cabezas de los cepillos de dientes.

24.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 22 a 23, caracterizado porque cada una de

las costillas es una costilla en forma de U que tiene una primera pata que sobresale desde la superficie interior de la primera pared, una segunda pata que sobresale desde la superficie interior de la segunda pared, y una porción de seno extendiéndose desde un techo del alojamiento.

25.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 18 a 24, caracterizado porque cada una de las cabezas de los cepillos de dientes comprende un eje longitudinal y el alojamiento de la tapa múltiple comprende un eje longitudinal, y en donde los ejes longitudinales de las cabezas son sustancialmente perpendiculares al eje longitudinal del alojamiento de la tapa múltiple.

26.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 18 a 25, caracterizado porque el retenedor está construido de un plástico duro.

27.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 18 a 26, caracterizado porque la bolsa flexible está construida de una película de polímero.

28.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 18 a 27, que además comprende al menos tres de los cepillos de dientes.

29.- El empaque de conformidad con la reivindicación 18, caracterizado porque el alojamiento comprende una primera pared y una segunda pared opuesta a la primera pared, las cabezas de los cepillos de dientes extendiéndose entre y en contacto con la primera y segunda paredes.

30.- El empaque de conformidad con la reivindicación 29, caracterizado porque cada una de las cabezas de los cepillos

de dientes comprende una porción periférica libre de elementos de limpieza de dientes, la porción periférica tiene un ancho, y el alojamiento comprende una pluralidad de pares de costillas que sobresalen desde una superficie interior de cada una de la primera y segunda paredes dentro de la cámara, cada par de costillas formando un canal de recepción, la porción periférica de cada una de las cabezas de los cepillos de dientes anidándose en uno de los canales de recepción en la primera pared y otro de los canales de recepción en la segunda pared, y en donde una de las costillas en cada par de costillas tiene una altura que es menor que o igual al ancho de la porción periférica.

31.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 18 a 30, caracterizado porque cada uno de los cepillos de dientes comprende una pluralidad de elementos de limpieza de dientes montados a la cabeza, y en donde los elementos de limpieza de dientes de cada uno de los cepillos de dientes no contacta porción alguna de la tapa múltiple o alguna porción de alguno de los otros cepillos de dientes.

32.- Un empaque de cepillos de dientes que comprende:

un encerramiento que tiene una cavidad interna;

una tapa múltiple que comprende un alojamiento formando una cámara que tiene un extremo inferior abierto; y

una pluralidad de cepillos de dientes donde cada uno comprende una cabeza y un mango, la cabeza de cada uno de los cepillos de dientes colocada dentro de la cámara, el mango de cada uno de los cepillos de dientes sobresaliendo desde el extremo inferior abierto de la cámara, la tapa múltiple y los

cepillos de dientes colocados dentro de la cavidad interna del encerramiento.

33.- El empaque de conformidad con la reivindicación 32, caracterizado porque las cabezas de los cepillos de dientes
5 están colocadas dentro de la cámara para montar de manera separable los cepillos de dientes a la tapa múltiple en una orientación fija con relación entre sí.

34.- El empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 32 a 33, caracterizado porque los cepillos
10 de dientes están montados de manera separable a la tapa múltiple a través de un ajuste por interferencia entre las cabezas de los cepillos de dientes y el alojamiento de la tapa múltiple.

35.- El empaque de conformidad con cualquiera de las
15 reivindicaciones 32 a 34, caracterizado porque cada uno de los cepillos de dientes comprende una pluralidad de elementos de limpieza de dientes montados a la cabeza, y en donde los elementos de limpieza de dientes de cada uno de los cepillos
de dientes no contacta porción alguna de la tapa múltiple o
20 porción alguna de alguno de los otros cepillos de dientes.

RESUMEN DE LA INVENCION

Un empaque (1000) de implementos del cuidado bucal comprende un encerramiento (100) que tiene una cavidad interna (110),
5 un retenedor (200), y una pluralidad de implementos del cuidado bucal (300) montados de manera separable al retenedor (200) en una orientación fija con relación entre sí; el retenedor (200) y los implementos del cuidado bucal (300) están colocados dentro de la cavidad interna (110) del
10 encerramiento (100).

1/7

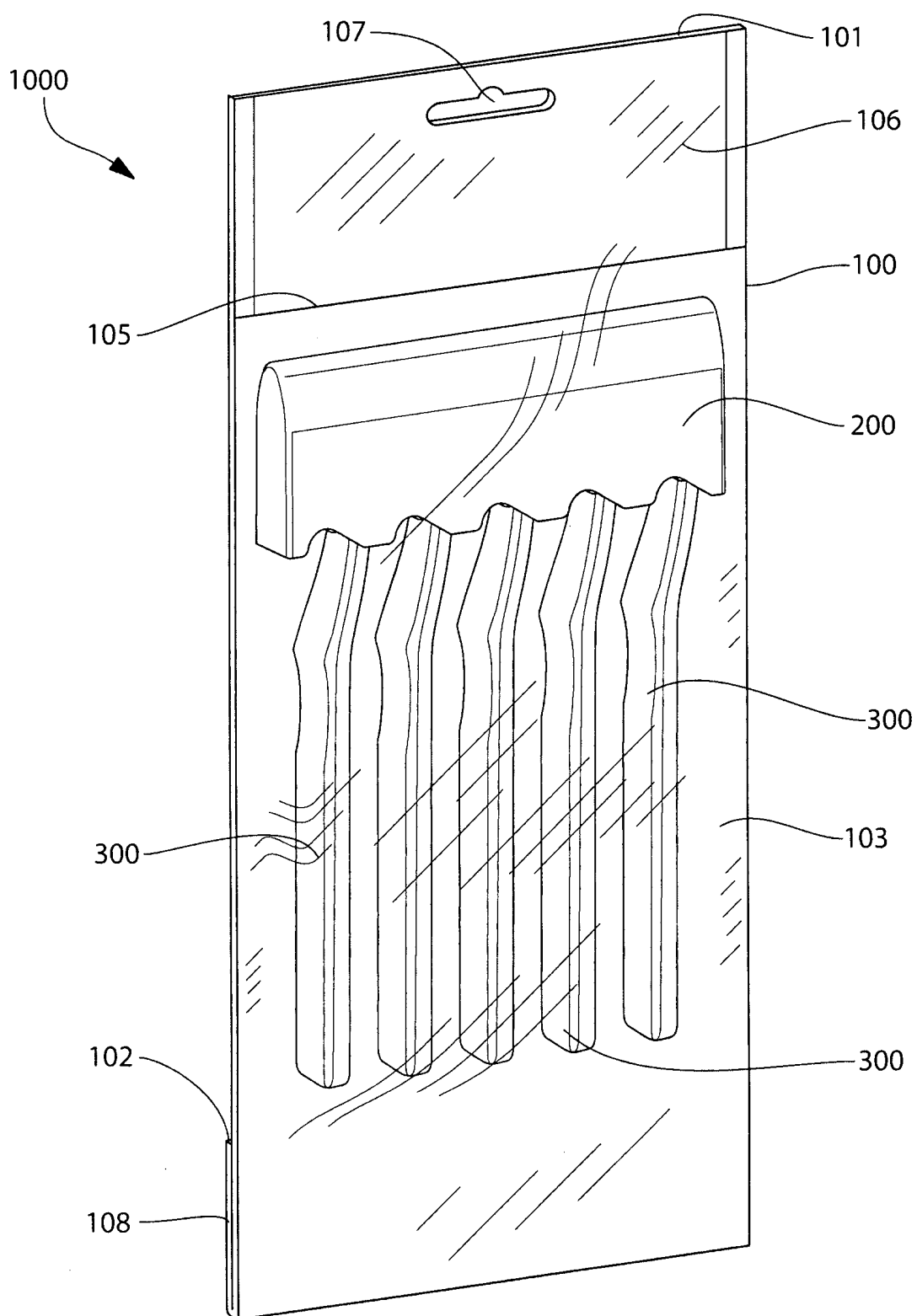


FIG. 1

2/7

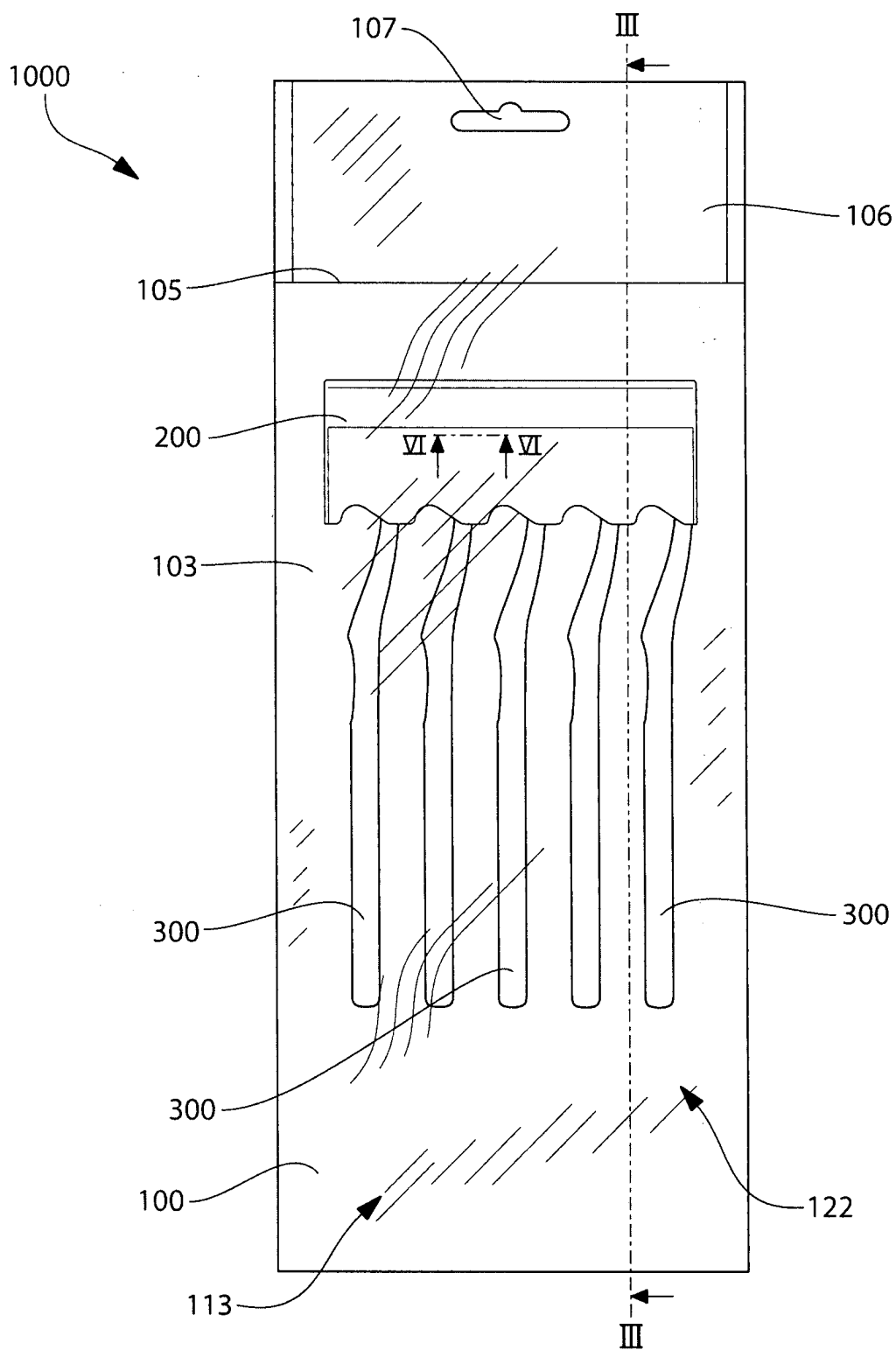


FIG. 2

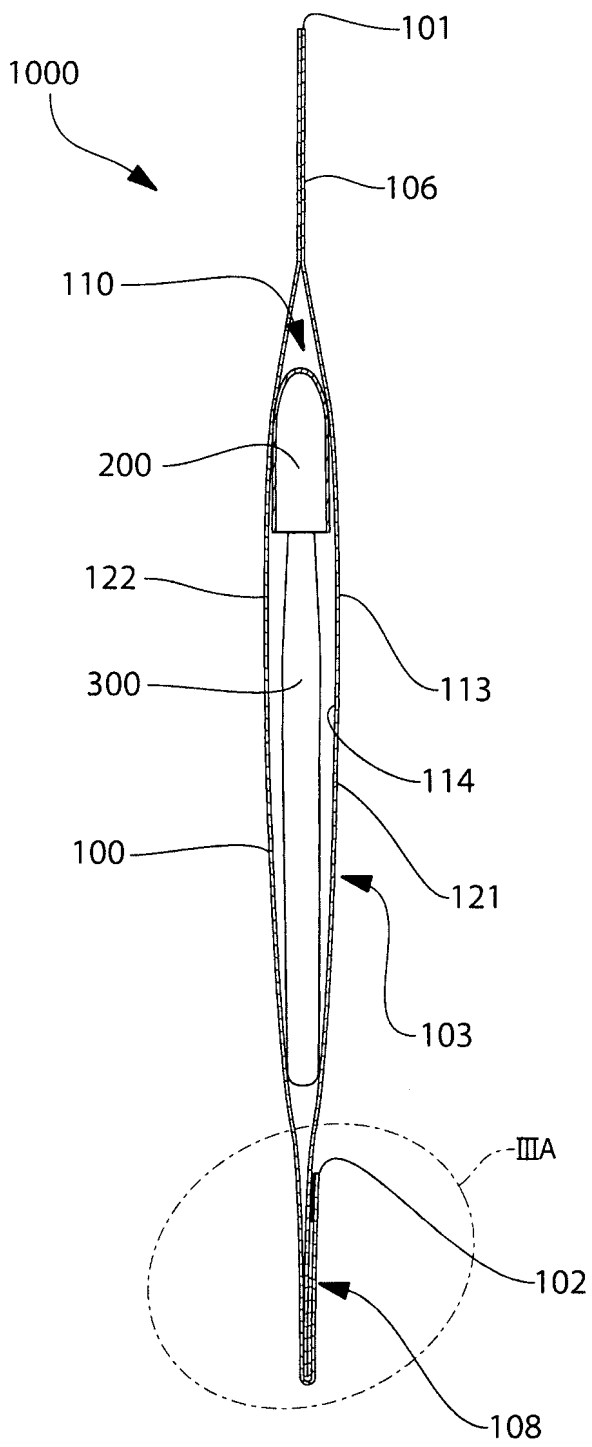


FIG. 3

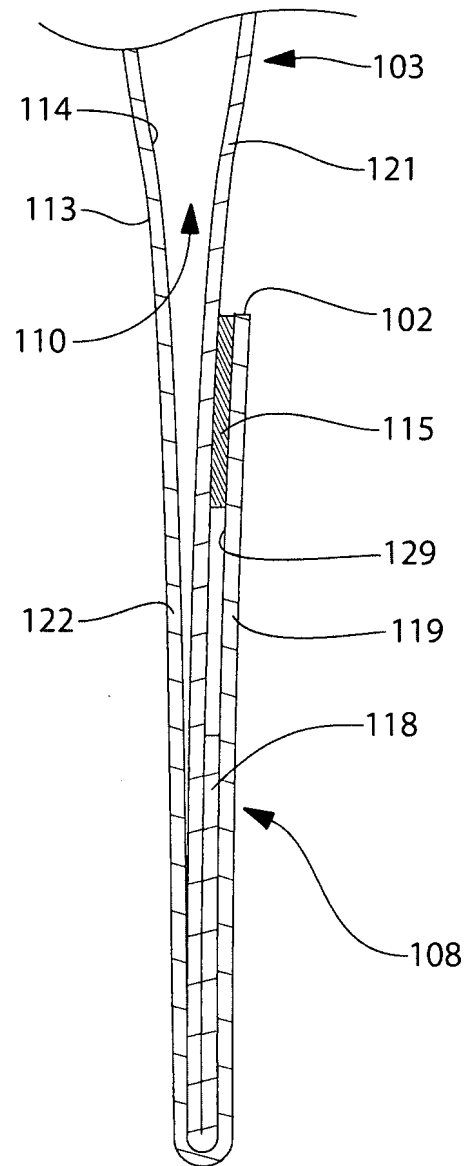


FIG. 3A

4/7

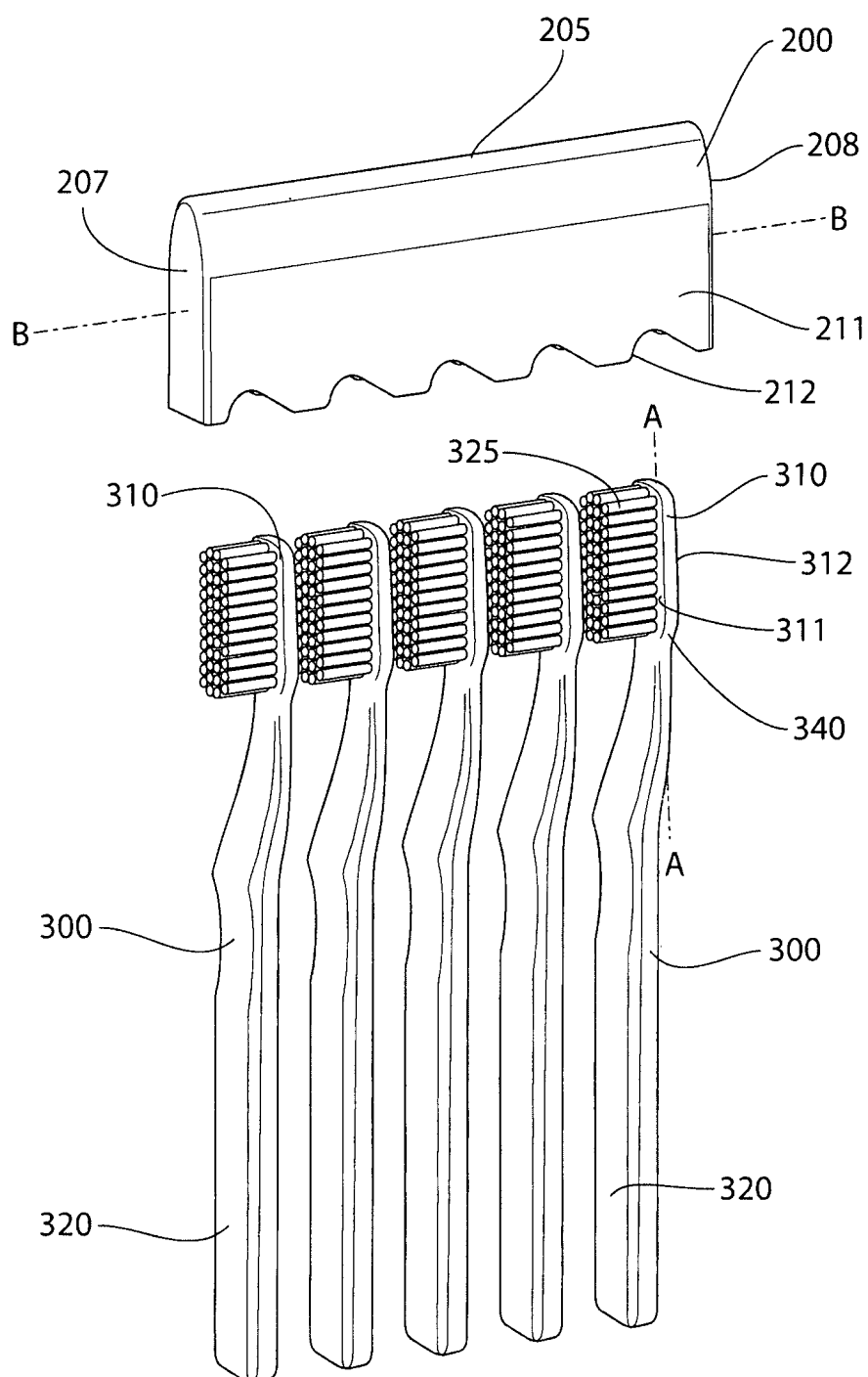


FIG. 4

5/7

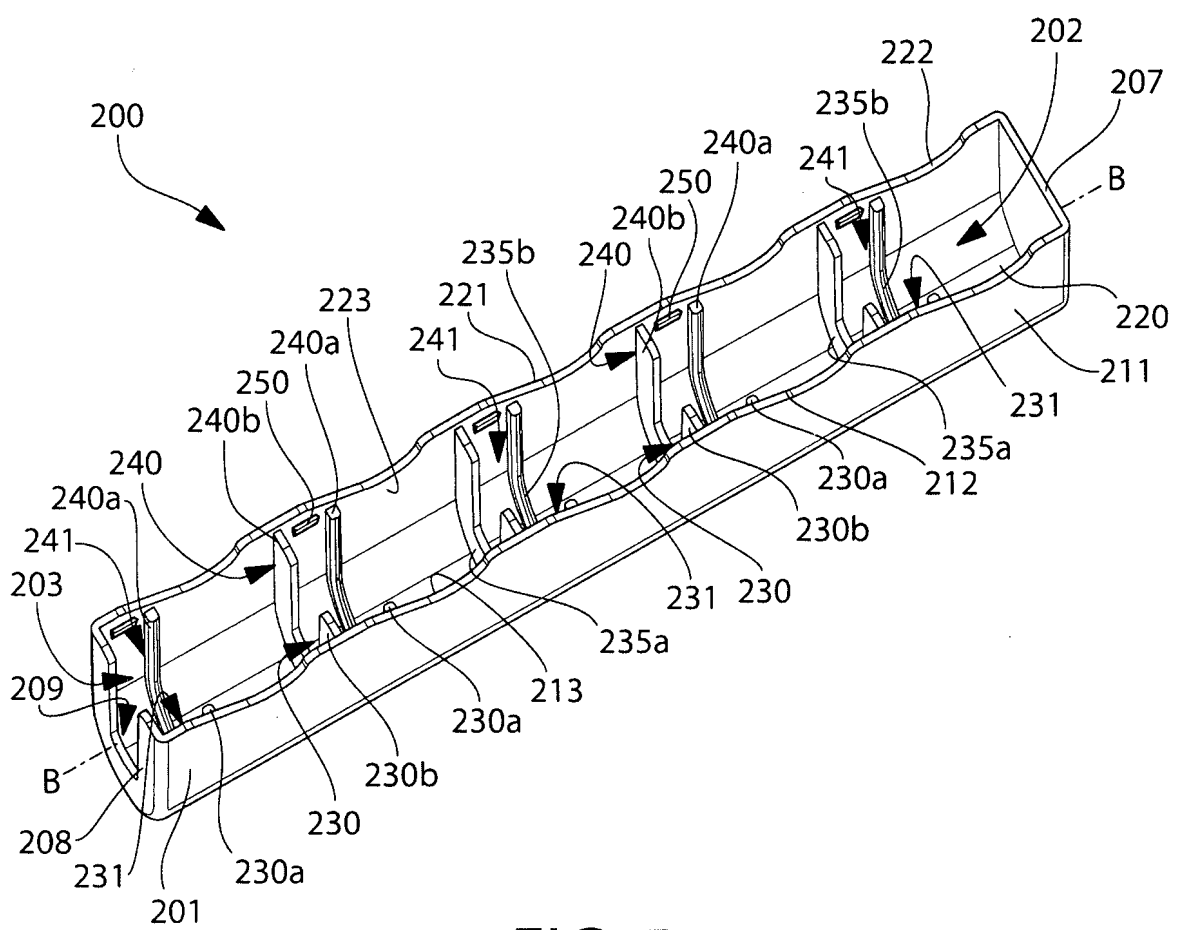


FIG. 5

6/7

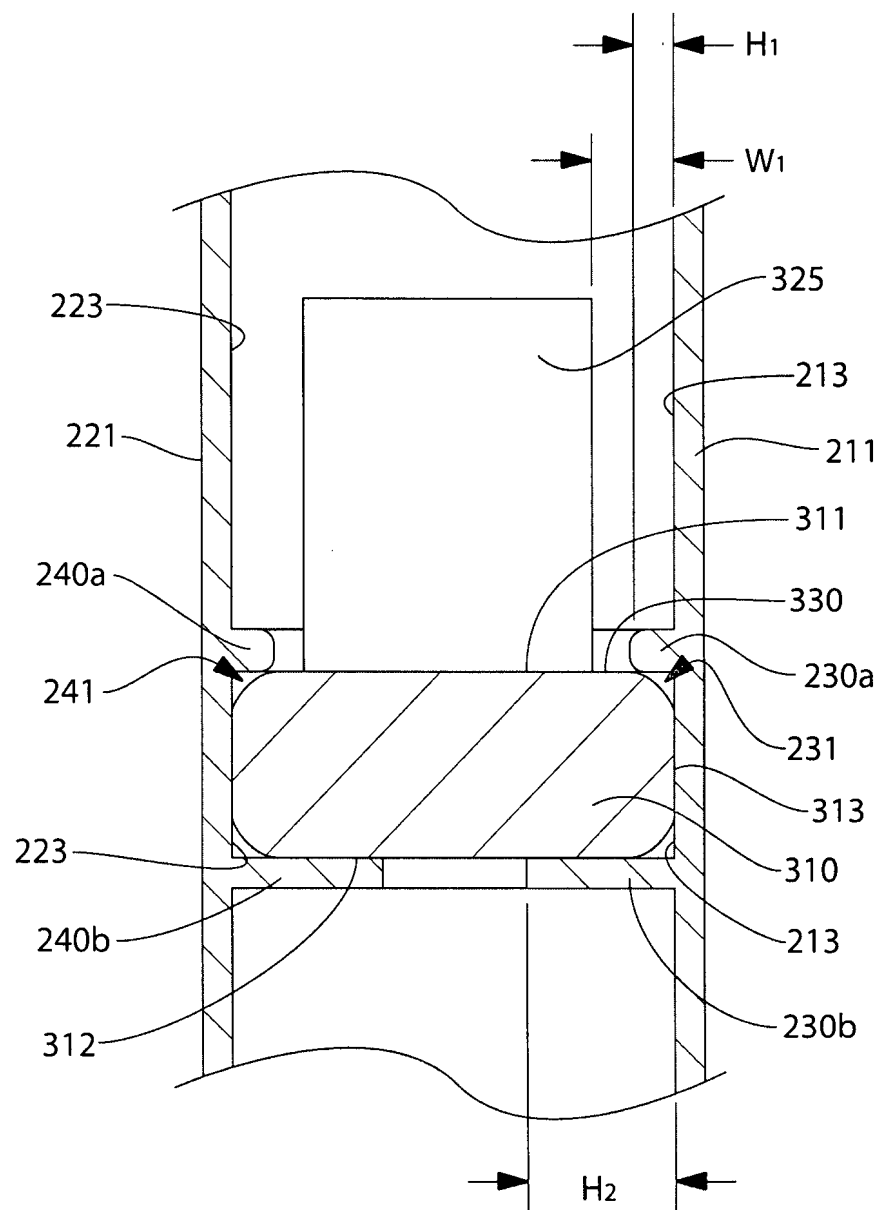


FIG. 6



FIG. 8

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

Carrera 11 N° 86-53 Piso 6 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 6181088 -Fax: (57 1) 6350824 -Email: info@clarkemodet.com.co

PODER

Yo (nosotros), abajo firmante(s)

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales de

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en 300 Park Avenue, New York, New York 10022 Estados Unidos de América

por el presente instrumento confiero (conferimos) poder especial a favor de **SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 22.468.787 de Barranquilla, y tp. 147463 y/o **CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO**, con Cédula de Ciudadanía No. 66.783.790 de Palmira Valle, y tp. 141563 con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en su orden en nombre del (de la) otorgante le (la) representen ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad; diseños industriales, variedades vegetales; así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.

2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar secretos industriales y know-how.

3) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas y de policía; en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en contra el (ella).

4) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados quedan facultados para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, admitir los hechos del proceso.

5) Ratificar o no la agencia oficiosa.

6) Así mismo faculto (facultamos) a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

Dado y firmado en

a los días de

POWER OF ATTORNEY

I (we), the undersigned
Michael F. Morgan

legal representative(s) of

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

an organization existing under the laws of
Delaware

and in present execution of its business activity, domiciled at 300 Park Avenue, New York, New York 10022 U.S.A.

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to **SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ**, identification card No. 22.468.787 of Barranquilla, and tp. 147463 and/or **CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO**, identification card No. 66.783.790 of Palmira Valle, and tp. 141563 residing in Bogotá Colombia, to act in the order of their appointment in behalf of grantor before any entity, authority and/or natural or juridical person, specially before those Administrative, Administrative-Contentious, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters concerning the following:

1) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial Property, such as: Patents of Invention, Utility Models; Designs, plant varieties; as well as their renewals, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.

2) To apply, process, obtain and/or register secrets or know-how.

3) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration, appeal or legal remedies, cancellations, nullity, protection to the consumer, granting of licenses, protection of trade secrets and other actions related with rights derived from the above-mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses, recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal or Contentious-Administrative Trials; the actions for writ mandamus, police actions; in actions, lawsuits or litigations instituted by the grantor or against him.

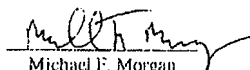
4) To the effect of this mandate the above-named proxy are empowered to: conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and take possession of the litigation related object and waive or renounce the rights granted or in process of granting, admit the facts of the case.

5) To ratify or not the officious agency.

6) I (we) hereby appoint the afore mentioned attorneys with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys, substitute this Power of Attorney and to revoke such substitutions.

Granted and signed at Piscataway, NJ USA

on this 25 day of July of 2013


Michael F. Morgan
Associate Patent Counsel

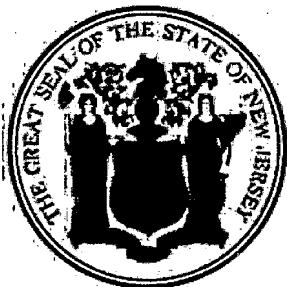
APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
EMILY LANG
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
EMILY LANG, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 16TH DAY OF AUGUST 2013
7. BY: Andrew P Sidamon-Eristoff
State Treasurer
8. NO: A497050
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



Certificate Number: 129298777

Verify this certificate at

https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

I, Michele Konrad, of COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, do hereby declare that the copy attached hereto is a true photocopy of the assignment of International Patent Application PCT/CN2011/000718 filed April 27, 2011.

Michele Konrad

Michele Konrad
Senior Legal Assistant - Patent
Colgate-Palmolive Company

Subscribed and sworn to

Before me this 13 day

of August 2013

x Emily Lang

EMILY LANG
NOTARY PUBLIC
STATE OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES NOV. 30, 2013

ASSIGNMENT

WHEREAS, WE, **Yi Jun LE** and **Feng Zhi ZHANG** (below referred to as ASSIGNORS), residing, respectively, as set forth hereinafter, have made an invention for which application for Letters Patent was filed in the United States Patent and Trademark Office as International Receiving Office for International Application No. PCT/CN2011/000718, filed April 27, 2011, naming the ASSIGNOR(S) as inventor(s), and entitled "**PACKAGE OF ORAL CARE IMPLEMENTS**"; and

WHEREAS, Colgate-Palmolive Company, a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America and having its principal office and place of business at 300 Park Avenue, New York, New York 10022, and offices and place of business at 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08854 (below referred to as "ASSIGNEE"), is desirous of obtaining the entire right, title and interest in and to the aforesaid invention and patent application and corresponding patent rights worldwide;

NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S), by these presents do sell, assign and transfer to ASSIGNEE, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid International Patent Application and all corresponding foreign patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue, reexamination, and any additional United States Patent applications which claim priority to the aforesaid International application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right(s) of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and the ASSIGNOR(S) hereby authorize and request the United States Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to ASSIGNEE, or to its successors, assigns or legal representatives;

ASSIGNOR(S) hereby covenant that ASSIGNOR(S) have full right to convey the entire interest herein assigned, and that ASSIGNOR(S) have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

ASSIGNOR(S) agree to communicate to ASSIGNEE or to its successors, assigns or legal representatives any and all facts known to them or any of them respecting said invention, and without further remuneration to testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications, make all rightful oaths and generally do all lawful acts to aid ASSIGNEE or its successors, assigns or legal representatives to obtain and enforce proper patent protection for said invention in all countries and to enhance or perfect ASSIGNEE's title in and to the invention and patent rights therein.

ASSIGNOR(S) hereby authorize attorneys for ASSIGNEE to enter on this document any applicable serial numbers and filing dates after ASSIGNOR(S') execution of this document.

This Assignment is effective as of: April 27, 2011,
(date of filing)

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 23th day of August 2011.

LE Yi Jun / 李逸军
Yi Jun LE
Room 401, No. 6988 Humin Road
Minhang District, Shanghai 201100
CHINA

State of
County of

On this _____ day of _____ 20____, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

NOTARY PUBLIC

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 23th day of August 2011.

Zhang Feng zhi / 张凤志
Feng Zhi ZHANG
Room 202, building 8, YangGuangDiDai Garden
9 YinHe Road, Hanjiang District, Yangzhou 225009
CHINA

State of
County of

On this _____ day of _____ 20____, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

NOTARY PUBLIC

APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2. ESTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO FIRMADO POR:
EMILY LANG
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE:
NOTARIO PUBLICO DE NEW JERSEY
4. PORTA EL SELLO/ESTAMPA DE:
EMILY LANG, NOTARIO

CERTIFICADO

5. EN TRENTON, NEW JERSEY
6. EL 16 DE AGOSTO DE 2013
7. por Andrew P. Sidamon-Eristoff
Tesorero de Estado
8. NO: A497050
9. SELLO/ETAMPA
10. FIRMA:
(Rúbrica)

Sello redondo que
lee:

EL GRAN SELLO
DEL ESTADO DE
NEW JERSEY

Número de Certificado: 129298777

Verificar este certificado en

https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

51

9271-00-CO-01-TBP

Yo, Michele Konrad, de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, por medio del presente declaro que la copia anexa al presente es una fotocopia fiel de la cesión de la Solicitud de Patente Internacional PCT/CN2011/000718 presentada el 27 de Abril de 2011.

[Rúbrica] _____
Michele Konrad
Asistente Legal Senior – Patentes
Colgate-Palmolive Company

Suscrito y jurado
Ante mí hoy 13
de Agosto de 2013

x [Rúbrica] _____

EMILY LANG
NOTARIO PUBLICO
ESTADO DE NEW JERSEY
MI COMISION VENCE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

CESION

CONSIDERANDO QUE, NOSOTROS, **Yi Jun LE** y **Feng Zhi ZHANG** (a continuación referidos como los CEDENTES), con domicilio, respectivamente, como se establece de aquí en adelante, hemos hecho una invención para la cual la Solicitud para Título de Patente de los Estados Unidos fue presentada en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos en la Oficina de Recepción Internacional para la Solicitud Internacional No. PCT/CN2011/000718 presentada el 27 de Abril de 2011, mencionando al CEDENTE (S) como inventor(es), y titulada, **“EMPAQUE DE IMPLEMENTOS DEL CUIDADO BUCAL”**, y

CONSIDERANDO QUE, Colgate-Palmolive Company, una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y con oficinas y lugar de negocios en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y lugar de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08854 (a continuación referido como “CESIONARIO”), está deseoso de obtener todo derecho, título e interés en y para la invención antes mencionada y solicitud de Patente así como derechos de patente correspondientes a nivel mundial;

AHORA, POR LO TANTO, conforme a una consideración buena y valiosa, cuya recepción y suficiencia se reconocen por medio del presente, el CEDENTE(S), por la presente vende, cede y transfiere al CESIONARIO, el completo y exclusivo derecho, título e interés en y para la invención antes mencionada, la Solicitud de Patente Internacional antes mencionada y todas las solicitudes de Patente extranjeras correspondientes, todas las solicitudes de Patente de los Estados Unidos divisionales, de continuación, continuación-en-parte, reexpedición, reexaminación, y cualesquiera adicionales, mismas que reclamen prioridad a la Solicitud Internacional antes mencionada, y todos los Títulos de Patente o derechos comparables que se expidan sobre la misma en los Estados Unidos y en todos los Países extranjeros, junto con los derechos de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de Propiedad Industrial, Convención Interamericana relacionada con Patentes, Diseños y Modelos

Industriales, y cualquier otro acuerdo internacional al cual se adhieran los Estados Unidos de América, y el CEDENTE(S) por la presente autoriza y solicita al Comisionado de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y todas las Oficinas de Patente Extranjeras a expedir todos los Títulos de Patente o derechos comparables en cualquier solicitud como se mencionó anteriormente al CESIONARIO, o a sus sucesores, asignados o representantes legales;

EL CEDENTE(S), por la presente conviene que el CEDENTE(S) tiene el completo derecho para conferir el interés total aquí cedido, y que el CEDENTE(S) no ha ejecutado, y no ejecutará, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

EL CEDENTE(S) acuerda comunicar al CESIONARIO o sus sucesores, asignados, o representantes legales cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o cualquiera de ellos respecto a dicha invención, y sin mayor remuneración para testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los documentos legales, ejecutar todas las solicitudes divisionales, de continuación, continuaciones-en-parte, reexpediciones y reexaminaciones, hacer todos los juramentos y generalmente hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, asignados o representantes legales a obtener y hacer valer la protección apropiada de la patente para dicha invención en todos los países y mejorar o perfeccionar el título del CESIONARIO en y para la invención y derechos de patente del mismo.

EL CEDENTE(S) por la presente autoriza a los abogados para que el CESIONARIO ingrese en este documento cualquier número de serie aplicable y fechas de presentación después de la ejecución de este documento por parte del CEDENTE(S).

Esta Cesión tiene vigencia a partir del 27 de Abril de 2011
(fecha de presentación)

SA

Expediente del Apoderado No. 9271-00-TBP

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo, he puesto mi firma y sello este día 23 de Agosto de 2011.

[Rúbrica]
Yi Jun LE

Room 401, No. 6988 Humin Road
Minhang, District, Shanghai 201100
China

Estado de
Condado de

En este día ___ de _____ 20___, ante mí, un Notario Público en y para el Estado y País antes mencionados, personalmente compareció el arriba firmante, sabido por mí que es la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

NOTARIO PÚBLICO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo, he puesto mi firma y sello este día 23 de Agosto de 2011.

[Rúbrica]
Feng Zhi ZHANG

Room 202, building 8, YangGuangDiDai Garden
9 YinHe Road, Hanjiang District, Yangzhou 225009
CHINA

Estado de
Condado de

En este día ___ de _____ 20___, ante mí, un Notario Público en y para el Estado y País antes mencionados, personalmente compareció el arriba firmante, sabido por mí que es la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

NOTARIO PÚBLICO

(Hoja 2 de 2)

55

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property
Organization
International Bureau

(43) International Publication Date
1 November 2012 (01.11.2012)



(10) International Publication Number
WO 2012/145856 A1

- (51) International Patent Classification:
B65D 75/08 (2006.01) *B65D 85/20* (2006.01)
- (21) International Application Number:
PCT/CN2011/000718
- (22) International Filing Date:
27 April 2011 (27.04.2011)
- (25) Filing Language: English
- (26) Publication Language: English
- (71) Applicant (for all designated States except US): COLGATE-PALMOLIVE COMPANY [US/US]; 300 Park Avenue, New York, NY 10022 (US).
- (72) Inventors; and
- (75) Inventors/Applicants (for US only): LE, Yi Jun [CN/CN]; 8 Colgate Road, HangJi Town, HanJiang Area, Yangzhou, Jiangsu 225000 (CN). ZHANG, Feng Zhi [CN/CN]; 8 Colgate Road, HangJi Town, HanJiang Area, Yangzhou, Jiangsu 225000 (CN).
- (74) Agent: CHINA PATENT AGENT (H.K.) LTD.; 22/F, Great Eagle Centre, 23 Harbour Road, Wanchai, Hong Kong (CN).
- (81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.
- (84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).
- Published: — with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: PACKAGE OF ORAL CARE IMPLEMENTS

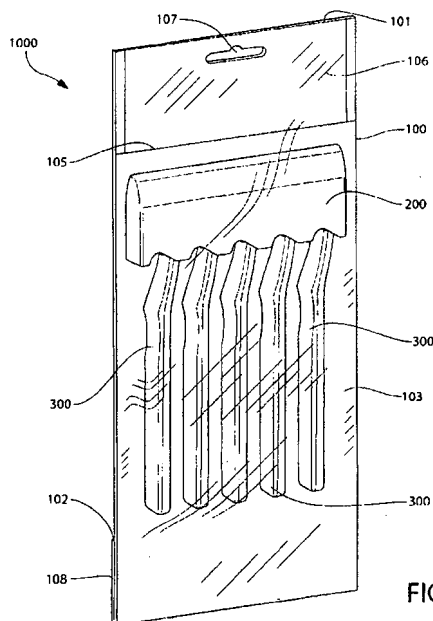


FIG. 1

(57) Abstract: A package (1000) of oral care implements comprises an enclosure (100) having an internal cavity (110), a retainer (200), and a plurality of oral care implements (300) detachably mounted to the retainer (200) in a fixed orientation relative to one another. The retainer (200) and the oral care implements (300) are disposed within the internal cavity (110) of the enclosure (100).

WO 2012/145856 A1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0099860

Bogotá D.C., Octubre 03 de 2013 - 16:51:22

RECIBIDO DE : CLARKE MODET NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	560783226	02/10/2013	71.325.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	500.000.00	500.000.00
				\$500.000.00

SON: **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-252803- -00000-0000
Fecha: 2013-10-24 15:25:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 58

51

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 107549
		Bogotá D.C., Octubre 24 de 2013 - 09:53:41

RECIBIDO DE : CLARKE MODET	NI 830.008.643
----------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	107537	24/10/2013		4.410.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
25 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	750.000.00
			\$750.000.00

SON: **SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-252803- -00000-0000
Fecha: 2013-10-24 15:25:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 58

33



No. 13-252803- -00000-0000

Fecha: 2013-10-24 15:25:07
Tra. 11 PATENTE IYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 58

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO I

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐